



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

**COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS
DE MURCIA**

(POL. NÚM. 530001327)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El asegurado (con la ayuda del letrado del Colegio en su caso) rellenará el parte específicamente diseñado para los siniestros de la póliza del **Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Murcia**.

Es importante que se completen correctamente todos los campos para lograr una tramitación ágil y eficiente.

El parte deberá ser firmado por el asegurado y remitido a A.M.A. por mail o por fax desde el Colegio, o podrá ser entregado directamente en cualquiera de las oficinas de A.M.A.

Desde A.M.A. se procederá a estudiar los **datos del parte y su cobertura**:

A- En caso de que **el siniestro tenga cobertura**, se realizará el seguimiento del mismo por A.M.A.

Si se trata de una reclamación judicial se asignará un **letrado de A.M.A.** para que defienda los intereses del asegurado.

Se contactará con el asegurado y se le pondrá al corriente de la situación, comunicándole que un letrado de A.M.A. se pondrá en contacto con él.

Por parte de A.M.A. se realizará el seguimiento del siniestro hasta su finalización.

B- En aquellos casos en que **el siniestro no tenga cobertura** se procederá a comunicar esta circunstancia al letrado del Colegio y a continuación se notificará al asegurado.

Realizada la comunicación al letrado del Colegio se procederá a remitir al asegurado la carta de rehúse, explicando los motivos que concurran en cada caso.

IMPORTANTE:

1) Los profesionales que trabajen en la Sanidad Pública tienen la obligación de comunicar a la Administración las reclamaciones o citaciones que reciban como consecuencia de los actos que realicen a su servicio.

Por tanto, en caso de actos profesionales realizados en la Sanidad Pública, se debe indicar al colegiado que tiene que dar parte a la Administración.

Letrados Colegios
Traslado a la
Administración

Reclamación

Cumplimentación del
parte

Traslado del parte a
A.M.A.

Valoración por A.M.A.

Cubiertos

Sin cobertura

Seguimiento/Asignación
de letrado si judicial

Comunicación con el
letrado del Colegio

Comunicación telefónica
con el asegurado

Remisión de rehúse al
asegurado

Seguimiento



A.M.A.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SINIESTROS DE ASISTENCIA JURÍDICA POR AGRESIÓN

El asegurado (con la ayuda del letrado del Colegio en su caso) rellenará el parte específicamente diseñado para los siniestros de la póliza del Colegio de Fisioterapeutas de Murcia.

Es importante que se completen correctamente todos los campos para lograr una tramitación ágil y eficiente.

El parte será remitido a A.M.A. por mail o por fax desde el Colegio, o podrá ser entregado directamente en cualquiera de las oficinas de A.M.A.

Desde A.M.A. se procederá a estudiar los **datos del parte, su cobertura y la viabilidad del ejercicio de acciones judiciales:**

A- En caso de que **el siniestro tenga cobertura, y se considere que el ejercicio de acciones judiciales resulta procedente atendiendo a los hechos denunciados y las pruebas disponibles,** se asignará un letrado de A.M.A. para que defienda los intereses del asegurado.

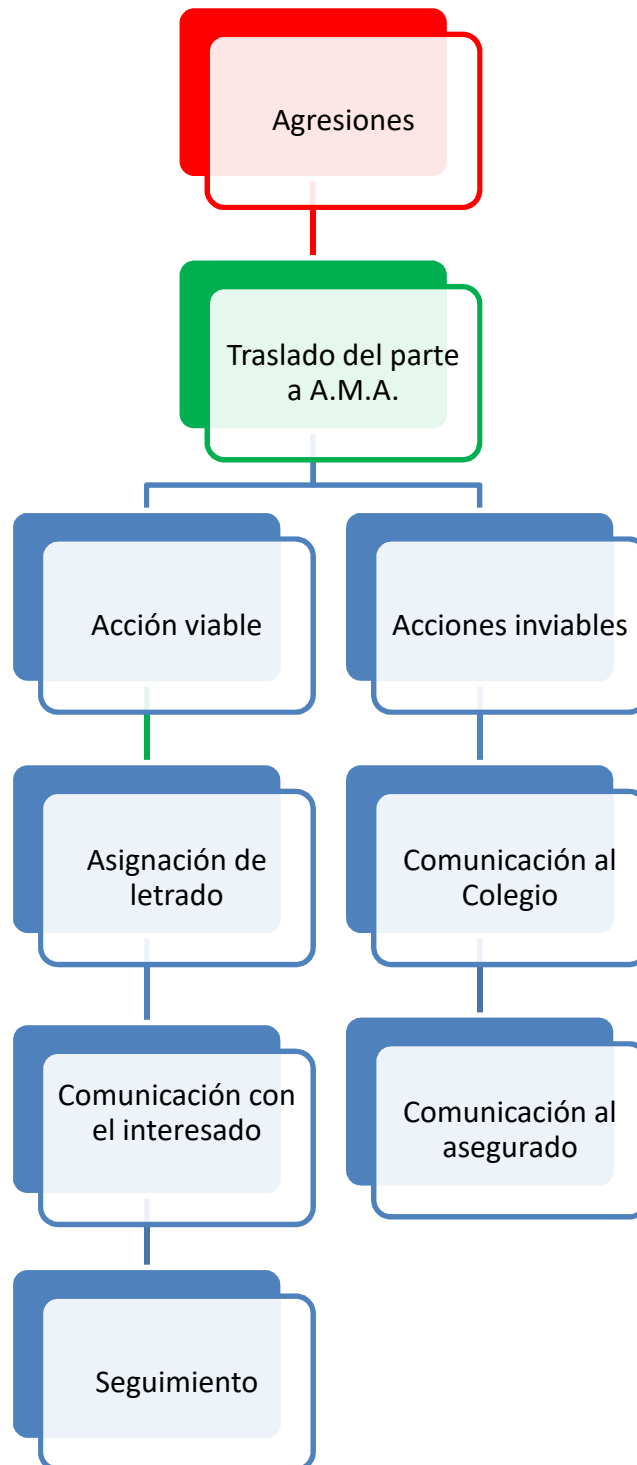
Se contactará con el asegurado y se le pondrá al corriente de la situación, comunicándole que un letrado de A.M.A. se pondrá en contacto con él.

Por parte de A.M.A. se realizará el seguimiento del siniestro hasta su finalización.

B- En aquellos casos en que **el siniestro no tenga cobertura, o no resulte viable el ejercicio de acciones judiciales,** por carecer los hechos de forma evidente de relevancia penal o por no disponer de prueba alguna que permitiera su defensa, se procederá a comunicar esta circunstancia al letrado del Colegio y a continuación se notificará al asegurado.

■ Letrados Colegios

■ A.M.A.



GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Por comodidad y por agilizar el proceso, es preferible la utilización del correo electrónico para realizar el intercambio de documentación.

- **OFICINAS A.M.A.**

A.M.A. MURCIA

Delegado: Alfonso Muñoz (amunoz@amaseguros.com)

Dirección: Calle Condes de Barcelona nº5, bajo.

Población: 30007 MURCIA

Email: murcia@amaseguros.com

Teléfono: 968 20 04 10

Fax: 968 20 10 58

A.M.A. CARTAGENA

Delegado: Alfonso Muñoz (amunoz@amaseguros.com)

Dirección: Avda. Pintor Portela nº6, bajo

Población: 30203 Cartagena

Email: cartagena@amaseguros.com

Teléfono: 968 50 48 80

Fax: 968 50 35 55

A.M.A. MADRID -DEPARTAMENTO RCP

Teléfono: 91 343 47 19

Letrado:

Roberto Núñez Sagredo (rnunez@amaseguros.com)

Tramitador:

Susana Rodríguez Tena (susana.rodriguez@amaseguros.com)

- **ASESORÍA JURÍDICA DEL COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA**

Letrado:

Pendiente de comunicación por el Colegio